

INFORME SEGUIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - NOVIEMBRE 2025



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, en el marco de las facultades legales conferidas por la normatividad vigente y de conformidad con el Programa Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2025, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, se lleva a cabo el seguimiento al proceso de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, correspondiente al mes de octubre de 2025.

Para el desarrollo de esta actividad, se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera la remisión de la siguiente información:

- Comprobantes de pago de las planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondientes al mes de noviembre de 2025.
- Libros auxiliares de las cuentas contables asociadas a pasivos por concepto de seguridad social y aportes parafiscales del mismo período.

Adicional se solicita el reporte de la nómina del mes de noviembre de 2025 a la Dirección de Capital Humano.

Es importante resaltar que el derecho a la seguridad social constituye un componente esencial para la protección de la dignidad humana, en tanto garantiza condiciones mínimas de bienestar a las personas ante situaciones que limitan su capacidad de ejercer plenamente otros derechos fundamentales. Por tanto, el seguimiento a la gestión institucional en esta materia representa una herramienta clave para la verificación del cumplimiento de las obligaciones legales y el fortalecimiento del control interno.

2. OBJETIVO

Verificar que los pagos efectuados por concepto de seguridad social y aportes parafiscales por parte de la entidad ESSMAR E.S.P. correspondan efectivamente a cada uno de los empleados, así como identificar posibles pagos inoportunos que puedan generar deterioro de los bienes o recursos públicos, como resultado de una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, inefficiente o inoportuna. Asimismo, se busca constatar la correcta conciliación de las obligaciones laborales en materia de seguridad social y parafiscales.

3. ALCANCE

El presente informe abarca la verificación de la información contenida en las nóminas de cada una de las unidades ejecutoras, específicamente en relación con la aplicación de los descuentos porcentuales correspondientes a las obligaciones laborales. La revisión se realizó para el período comprendido entre el 1 y

el 30 de noviembre de 2025. Adicional se tiene como alcance la verificación y revisión de la información relacionada con el cumplimiento de las obligaciones laborales, con el objetivo de asegurar que dicha información se encuentre alineada con la normatividad vigente. Esto, con el fin de prevenir posibles sanciones legales derivadas del incumplimiento de disposiciones laborales.

4. DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN

Para el desarrollo del informe, se toma la información recibida de la Dirección de Capital Humano que contiene las nóminas del mes de noviembre 2025, se confronta con los soportes enviados por la Dirección Administrativa y Financiera que contiene: Soporte de Pago, Planillas y reporte del pasivo de la seguridad social.

Revisión 1. Nóminas de las unidades ejecutoras:

Se verifica la liquidación de los aportes del trabajador en los reportes de nómina, pago de vacaciones y los aportes de la empresa en el libro auxiliar de cada una de las cuentas por pagar de los aportes al sistema de seguridad social.

Unidad de Financiación	PENSION				SALUD		
	Trabajador	Fondo de Solidaridad	Empresa	Total Pension	Trabajador	Empresa	Total Salud
Acueducto	32.451.200	749.417	99.435.725	132.636.342	32.556.200	323.000	32.879.200
Alcantarillado	19.339.100	1.377.500	60.231.900	80.948.500	19.437.900	1.259.496	20.697.396
Aseo	21.476.500	2.152.924	64.838.250	88.467.674	21.476.500	5.111.696	26.588.196
Totales	73.266.800	4.279.841	224.505.875	302.052.516	73.470.600	6.694.192	80.164.792

Unidad de Financiación	ARL	PARAFISCALES			TOTAL		TOTAL
	Riesgos Laborales	Cajamag 4%	Sena 2%	ICBF 3%	Trabajador	Empresa	
Acueducto	25.191.500	32.809.400	-	-	65.756.817	157.759.625	
Alcantarillado	12.845.100	19.616.300	296.400	444.600	40.154.500	94.693.796	
Aseo	10.909.400	21.228.400	1.202.900	1.804.400	45.105.924	105.095.046	
Totales	48.946.000	73.654.100	1.499.300	2.249.000	151.017.241	357.548.467	

Revisión 2. Auxiliares Cuentas Contables

Se revisa y realiza cálculos aritméticos de cada uno de los auxiliares de las cuentas contables del pasivo de los aportes a seguridad social y parafiscales, mediante tablas dinámicas de Excel, arrojando los siguientes valores de cada uno de los auxiliares contables:

Cuenta	Descripción Cuenta	Total
24240101	Aportes a Fondos Pensionales	79.039.325
24240201	Aportes a Seguridad Social en Salud	74.614.008
24905001	Aportes al Icbf	2.249.000
24905002	Aportes a Sena	1.499.300
25111101	Aportes a Arl	48.946.000
25112201	Aportes a Fondos Pensionales - Empleador	224.505.875
25112301	Aportes a Seguridad Social en Salud - Empleador	6.694.192
25112401	Aportes a Cajas de Compensacion Familiar	73.654.100
Total		511.201.800

Una vez revisados los auxiliares contables de las cuentas del pasivo 242401 a 242402, correspondientes a las obligaciones causadas y registradas durante el período, y confrontada esta información con los informes de nómina y pago de vacaciones suministrados por la Dirección de Capital Humano, de los descuentos realizados a los empleados, se evidenció que los valores causados en contabilidad presentan una diferencia con las deducciones realizadas a los trabajadores por valor de \$ 2.636.092.

Revisión 3. Planillas y Pagos Realizados

En el marco del seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, correspondiente al mes de noviembre de 2025, se realizó nuevamente la revisión y validación de la información financiera, con el propósito de verificar la razonabilidad de los valores registrados y la consistencia entre las diferentes fuentes de información institucional.

Para tal efecto, se efectuó una confrontación detallada entre:

- Los valores contabilizados como costos y gastos.
- Las deducciones practicadas a los trabajadores por concepto de seguridad social, conforme a la información suministrada por la Dirección de Capital Humano.
- El pasivo registrado en los estados financieros.
- El auxiliar contable generado a través del sistema URSH.

Este ejercicio da continuidad a los análisis efectuados en el mes de octubre y permite evaluar la evolución de las diferencias previamente identificadas.

Hallazgos:

1. Diferencias en los valores reportados:

Como resultado de la revisión del mes de noviembre, se evidencian inconsistencias entre los valores registrados en las diferentes fuentes de información, así:

- El pasivo por seguridad social registrado en los balances contables asciende a \$591.366.612.
- El auxiliar contable generado desde el sistema URSH refleja un pasivo de \$511.201.800.
- La conciliación entre los valores deducidos por nómina y los costos y gastos registrados arroja un total de \$510.177.808.

Estas variaciones generan una diferencia no identificada de hasta \$80.164.812, lo cual impide determinar con certeza el valor real de las obligaciones por pagar, de acuerdo con lo efectivamente contabilizado.

2. Diferencias entre valores contabilizados y valores pagados:

Durante el análisis comparativo entre los valores pagados por aportes a la seguridad social y los valores registrados en costos y gastos, se identificó una diferencia por \$1.023.992.

Dicha variación obedece a inconsistencias entre:

- El valor registrado contablemente por la empresa.
- Los aportes correspondientes a los trabajadores.
- El valor efectivamente girado a los entes administradores del Sistema de Seguridad Social.

De acuerdo con los reportes emitidos por la Dirección de Capital Humano y la Dirección Administrativa y Financiera, se hace necesario adelantar una verificación detallada que permita establecer si esta diferencia corresponde a saldos pendientes de períodos anteriores o a ajustes derivados de novedades operativas (ingresos, retiros, incapacidades, variaciones salariales o procesos de depuración contable).

Se recomienda realizar la conciliación integral entre la nómina, la planilla PILA y los registros contables, con el fin de identificar el origen de la diferencia y efectuar los ajustes o pagos a que haya lugar.

3. Evolución del pasivo por seguridad social:

En el análisis de las cuentas del pasivo relacionadas con la seguridad social correspondientes al mes de noviembre, se identificó una diferencia de \$80.164.812 entre el pasivo registrado en el período y el saldo final reflejado en las cuentas de balance.

Es importante señalar que, en el informe del mes de octubre, se había reportado una diferencia de \$67.508.137, lo que evidencia que no se ha efectuado el pago o la liquidación total de los aportes informados previamente. Adicionalmente, el saldo presenta un incremento aproximado del 19 % respecto al período anterior. Esta situación confirma la persistencia de una diferencia acumulada, asociada a planillas que no han sido gestionadas dentro de los plazos establecidos, generando un desfase entre el registro contable y el pago efectivo de las obligaciones.

4. Desarticulación entre presupuesto, contabilidad y nómina:

En la revisión del mes de noviembre se identifica nuevamente una discrepancia entre los valores apropiados presupuestalmente y los valores ejecutados en costos y gastos por concepto de aportes a la seguridad social. Este hallazgo, consistente con lo observado en el mes de octubre, evidencia una desarticulación persistente entre los módulos de presupuesto, contabilidad y nómina.

A pesar de la información suministrada por las áreas responsables y de los registros disponibles en los sistemas institucionales, no ha sido posible determinar con precisión el origen de las diferencias entre los valores contabilizados, los descuentos aplicados y los pagos realizados. Esta situación pone de manifiesto la ausencia de una conciliación sistemática y oportuna entre las dependencias involucradas, lo que dificulta la depuración de los saldos y afecta la confiabilidad de la información financiera.

En este contexto, se reitera la necesidad de establecer un proceso formal, periódico y obligatorio de conciliación mensual entre las áreas de contabilidad, nómina y presupuesto, que permita garantizar la integridad de la información financiera, la correcta imputación de los recursos y el cumplimiento oportuno de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, evitando la recurrencia de las diferencias observadas en los meses anteriores.

Descripción de Aportes	Valor en Nómina	Valor del Pasivo
Aporte a Fondo de Solidaridad	4.279.841	4.279.841
Aporte a Pensión	73.266.800	74.759.484
Aporte a Salud	73.470.600	74.614.008
Totales	151.017.241	153.653.333
Diferencia en Nómina vs Reporte Contable		2.636.092

Descripción	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Totales
Valor Costo y Gastos	157.759.625	96.305.896	105.095.046	359.160.567
Valor Deducido en Nómina	65.756.817	40.154.500	45.105.924	151.017.241
Total Cuenta por Pagar	223.516.442	136.460.396	150.200.970	510.177.808
Pago Realizado	224.246.500	136.302.400	150.652.900	511.201.800
Diferencia	730.058	-	157.996	451.930
				1.023.992

Fuente: Aplicativo Arqs – Reporte URSH vs Reporte de Nómina generado por Dirección de Capital Humano

Cuenta Contable	Nombre	Saldo en Balances	Valor Pagado	Valor por pagar
24240101	Aportes a Fondos Pensionales	118.211.967	79.039.325	39.172.642
24240201	Aportes a Seguridad Social en Salud	110.530.336	74.614.008	35.916.328
24905001	Aportes al lcbf	2.265.870	2.249.000	16.870
24905002	Aportes a Sena	1.499.300	1.499.300	-
25111101	Aportes a Arl	49.771.248	48.946.000	825.248
25112201	Aportes a Fondos Pensionales - Empleador	228.043.296	224.505.875	3.537.421
25112301	Aportes a Seguridad Social en Salud - Empleador	7.017.192	6.694.192	323.000
25112401	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	74.027.402	73.654.100	373.302
	Total	591.366.612	511.201.800	80.164.812

Revisión 4. Valor verificado en planilla de pago y reporte del pasivo (URSH)

Durante la revisión de los pagos correspondientes a la seguridad social, se verificó que estos se realizaron conforme a lo contabilizado en la planilla de pago, tanto en términos de valor como de beneficiarios.

DESCRIPCION_NIT_BENEFICIARIO	Pasivo Contabilizado	Pago en Planilla
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL N	73.654.100	73.654.100
CAJACOPI	298.200	298.200
COLFONDOS	6.947.400	6.947.400
COLPENSIONES	114.728.100	114.728.100
COOSALUD EPS	1.519.300	1.519.300
EPS MUTUAL SER	1.366.800	1.366.800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	3.462.400	3.462.400
FAMISANAR	414.500	414.500
FOSYGA	2.056.000	2.056.000
NUEVA E.P.S.	8.589.600	8.589.600
PORVENIR	72.400.900	72.400.900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	48.946.000	48.946.000
PROTECCION	109.468.800	109.468.800
SALUD TOTAL	31.384.700	31.384.700
SANITAS	32.216.700	32.216.700
I.C.B.F.	2.249.000	2.249.000
SENA	1.499.300	1.499.300
TOTAL	511.201.800	511.201.800

5. MARCO LEGAL

- Ley 100 de 1993 Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
- Ley 89 de 1988 Por la cual se asignan recursos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 806 de 1998, Por el cual se reglamenta la afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios del servicio público esencial de Seguridad Social en Salud y como servicio de interés general, en todo el territorio nacional.
- Decreto 1703 de 2002, por el cual se adoptan medidas para promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el sistema de seguridad social en salud.
- Decreto 624 de 1989 Art.114-1 Estatuto Tributario.
- Concepto Dian 42747 27 mayo de 2009

6. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales correspondiente al mes de noviembre de 2025, se concluye que, si bien la entidad ESSMAR E.S.P. cuenta con información soportada en nómina, planillas de pago y registros contables, persisten debilidades significativas en la conciliación y consistencia de la información financiera y laboral, lo cual impide establecer con certeza la razonabilidad de los valores efectivamente causados, pagados y pendientes por este concepto.

El análisis evidenció diferencias relevantes entre los valores registrados en contabilidad, los descuentos aplicados a los trabajadores y los pagos efectuados a los entes administradores del Sistema de Seguridad Social, destacándose una diferencia acumulada de \$80.164.812 en el pasivo por seguridad social, la cual presenta un incremento frente al mes de octubre de 2025. Esta situación confirma la existencia de obligaciones

no conciliadas ni liquidadas oportunamente, asociadas principalmente a planillas no gestionadas dentro de los plazos establecidos.

Adicionalmente, se identificaron inconsistencias entre los valores contabilizados y los valores pagados, así como diferencias entre las deducciones realizadas a los empleados y los valores causados en contabilidad, lo que refleja una desarticulación persistente entre los procesos de nómina, contabilidad y presupuesto. Esta falta de conciliación sistemática limita la depuración de los saldos y afecta la confiabilidad de la información financiera, incrementando el riesgo de pagos inoportunos, errores en la imputación de recursos y posibles contingencias legales y fiscales.

No obstante, durante la verificación puntual de los pagos realizados, se constató que los valores efectivamente girados por concepto de seguridad social coinciden con los registrados en las planillas de pago y en el reporte del pasivo generado por el sistema URSH, lo cual indica que los pagos ejecutados cuentan con soporte; sin embargo, ello no subsana las diferencias acumuladas identificadas en el proceso de conciliación integral.

En consecuencia, se concluye que la entidad debe fortalecer de manera prioritaria los mecanismos de control, conciliación y articulación interdependencial, mediante la implementación de un proceso formal, periódico y obligatorio de conciliación mensual entre las áreas de Capital Humano, Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.

Dicho proceso resulta fundamental para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales, la correcta imputación de los recursos públicos y la observancia de la normatividad vigente, mitigando los riesgos financieros, fiscales y legales asociados a las inconsistencias evidenciadas.

1. RECOMENDACIONES

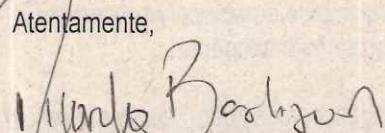
Teniendo en cuenta que la Dirección de Capital Humano es el área responsable de la liquidación de los aportes al Sistema de Seguridad Social, en razón a que administra las bases de nómina y la información laboral que sirve de insumo para dichos cálculos, y considerando las discrepancias identificadas entre los saldos contables, financieros y las planillas de pago, se recomienda a esta dependencia:

1. Realizar de manera inmediata un proceso de conciliación integral correspondiente al mes de noviembre de 2025, entre la información de nómina, las planillas de pago de seguridad social, los registros contables y presupuestales, con el fin de identificar, depurar y explicar las diferencias detectadas, en especial el saldo acumulado del pasivo por seguridad social por valor de \$80.164.812.
2. Gestionar la liquidación y/o corrección de las planillas no tramitadas oportunamente, así como la regularización de las obligaciones pendientes, garantizando que los valores causados, descontados y pagados se encuentren debidamente soportados y conciliados.
3. Articularse con las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería para asegurar la consistencia de la información y evitar la reiteración de diferencias en períodos posteriores.

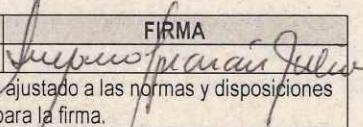
Para el cumplimiento de lo anterior, se otorga a la Dirección de Capital Humano un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la comunicación del presente informe, para subsanar las inconsistencias identificadas y remitir los soportes y resultados de la conciliación realizada, sin perjuicio de las acciones de control y seguimiento a que haya lugar.

Lo anterior con el fin de que, en este plazo, se haga uso del derecho de defensa y exponer los alegatos que estimen pertinentes a fin de desvirtuar las observaciones, así como también para que se presentaran las evidencias necesarias, suficientes y pertinentes, para que fuesen corregidas o subsanadas las deficiencias señaladas, como lo estipula el procedimiento (CI-P02 Procedimiento Plan Anual de Auditoria).

Atentamente,


RICARDO JESÚS BARLIZA AVENDAÑO

Asesor de Control Interno ESSMAR ESP.

Proyecto	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Amparo Iguarán Julio	PE Oficina de Control Interno	

Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.